

**Recurso 1.3.2: Modificaciones que convendría realizar en el Proyecto Educativo de Centro.**

MODIFICACIONES QUE CONVENDRÍA REALIZAR EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	
PRINCIPIOS	CONCRECIÓN CURRICULAR
<b>Principio de integración</b>	<p>Este principio busca que tanto el profesorado como las comunidades educativas superen las limitaciones de un diseño curricular fragmentado, favoreciendo así el ambiente idóneo para el desarrollo de las competencias clave.</p> <p>Respecto a este principio habría que realizar algunas modificaciones en nuestro proyecto educativo.</p> <p>En primer lugar, las programaciones contemplan sólo los aprendizajes formales, es decir, los propios de cada área, olvidando los aprendizajes informales y los no formales. Al no tenerlos presentes, tampoco se establece ninguna relación entre ellos, por lo que resulta más complicado desarrollar contextos en los que las competencias clave se desarrollen. Es fundamental tener todos los tipos de aprendizaje en consideración, pues los sujetos que aprenden no sólo lo hacen en una situación formal, si no que necesitan llevar a cabo y poner en práctica muchos de esos aprendizajes en otros ámbitos menos formales. En definitiva, deben poder aplicar lo aprendido en otros contextos, favoreciendo así la adquisición de las competencias clave.</p> <p>Por otro lado, y relacionado con el punto anterior, deberían diversificarse las diferentes situaciones y contextos de enseñanza en los que el alumnado pueda integrar y aplicar los diferentes aprendizajes.</p> <p>En cuanto a la relación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación, estos aparecen bien relacionados y secuenciados, por lo que no habría que modificar nada.</p>
<b>Principio de contextualización y participación</b>	<p>El principio de contextualización y participación nos invita a crear situaciones que puedan contribuir a la consecución de aprendizajes auténticos.</p> <p>En este sentido convendría realizar varias modificaciones en el proyecto</p>



educativo de centro, como por ejemplo, buscar y plasmar la creación de distintos ambientes para la adquisición de las competencias clave, en lugar de tratar de desarrollar las competencias clave a partir del contenido.

Siguiendo a Bronfenbrenner, es posible distinguir distintos contextos de aprendizaje que debemos tomar en consideración, necesarios para desarrollar situaciones y tareas asociadas a la adquisición de competencias clave.

El primero de estos contextos, es decir, el contexto personal y familiar, es el primero en el que deberíamos realizar algunas modificaciones. En las programaciones no se definen ni aparecen reflejadas las características psicoevolutivas del grupo de alumnos y alumnas a los que van dirigidas, así como tampoco sus necesidades e intereses, por lo que no se atendería ni definiría el nivel más importante y básico al que se puede referir el contexto: el alumnado. Es vital conocer las características de nuestro alumnado y definir las para crear situaciones de aprendizaje más acordes a dichas características y necesidades.

Respecto a este primer contexto también habría que realizar otros cambios, como el número de alumnado con N.E.E. (que varía cada año) o definir los mecanismos de participación de las familias y su relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas, así como también su rol en la escuela (algo que no se trata y que es fundamental, pues de ellos derivarán otros tipos de aprendizaje que no se aprenden en la escuela pero que guardarán relación con los que tienen lugar dentro de ella, favoreciendo la creación de situaciones más reales y prácticas para el posterior desarrollo y adquisición de las competencias clave).

También merece especial atención en este punto las modificaciones que sería necesario llevar a cabo en el segundo contexto definido por Bronfenbrenner: el comunitario y escolar. En primer lugar debemos analizar los recursos humanos del centro. El número de personal docente no está actualizado, omitiendo nuevas especialidades y a los profesionales que las imparten, como el caso del área de francés (segunda lengua extranjera). Este es un aspecto a tener en cuenta y de gran relevancia, pues saber con qué especialistas contamos y cuánto personal trabaja en nuestro centro es esencial para planificar y programar las actividades tanto anuales como diarias.



	<p>En segundo lugar, la coordinación entre el profesorado es esencial, por lo que deberíamos buscar un mayor número de espacios y tiempos para ello.</p> <p>Así mismo, y aunque se define la comunidad en la que se encuentra el centro y de la cual se nutre, esta definición resulta algo escasa, por lo que caracterizarla en mayor profundidad nos ayudaría a crear situaciones más contextualizadas aún y dotadas de un mayor sentido para los sujetos que viven y se relacionan dentro de ella, para lo cual resulta imprescindible la adquisición de las competencias clave teniendo en cuenta dicho contexto.</p> <p>El contexto referente a lo institucional y local o el referente al social, económico y cultural, se define a grandes rasgos, por lo que tampoco perjudicaría el hecho de realizar una ampliación de ese conocimiento y visión, aspectos importantes que debemos tener en cuenta para que los aprendizajes adquieran un sentido más profundo y real.</p>
<p><b>Principio de pluralismo metodológico y reflexividad</b></p>	<p>El principio de pluralismo metodológico y reflexividad exige una complementariedad entre las distintas metodologías, técnicas y herramientas, así como el desarrollo de una nueva cultura profesional basada en la voluntad de entendimiento de todos los agentes educativos para crear las condiciones más favorables al aprendizaje.</p> <p>No habría que realizar en este aspecto ninguna modificación, pues la metodología aparece ampliamente tratada y puede verse con facilidad la complementariedad que existen entre los diversos tipos de metodología que se utilizan, así como el proceso de reflexión que envuelve su elección y puesta en práctica.</p>
<p><b>Principio de transparencia en la evaluación de los aprendizajes</b></p>	<p>Con el principio de transparencia en la evaluación de los aprendizajes se pretende: “recoger un conjunto de informaciones suficientemente pertinentes, válidas y fiables y examinar el grado de adecuación entre dicho conjunto de informaciones y un conjunto de criterios adecuados a los objetivos inicialmente establecidos o gestados sobre la marcha, con vistas a la toma de una decisión”. (De Ketele y Roegiers, 1995:83)</p> <p>El fin último de la evaluación es, por tanto, el perfeccionamiento del proceso educativo. Para lograr dicho principio podrían modificarse varios aspectos que conciernen a la evaluación y que se recogen en nuestro proyecto educativo.</p>



Por un lado, y aunque aparece la evaluación de nuestras programaciones didácticas, es una evaluación en la que prima nuestra perspectiva. Sería interesante aquí adoptar una apertura de enfoque y centrarse también en el interés del alumnado, pues este nos puede proporcionar una información vital para saber qué cambiar o mejorar del proceso de enseñanza-aprendizaje que actualmente no se toma en consideración, buscando los instrumentos, técnicas y herramientas más claras, objetivas y fiables para ello. En otras palabras, definir cómo vamos a obtener la información que el alumnado nos va a transmitir y cuáles van a ser esas informaciones que nos van a permitir adecuar y mejorar nuestras programaciones didácticas.

Por otro lado, haríamos cambios en el procedimiento de evaluación de la labor docente, incluyendo algún apartado en el que se recogiesen no sólo los aspectos que mejor han funcionado, sino también las limitaciones y obstáculos encontrados en el proceso y desarrollo de la misma (principio, transcurso y final).

También cambiaríamos el que deje de optarse mayoritariamente y como instrumento de mayor peso las pruebas escritas. Debe evaluarse y fomentarse el trabajo en equipo, pues la adquisición de las competencias clave dentro de ambientes comunitarios, que es al fin y al cabo donde nuestro alumnado tendrá que aplicarlas, es donde mejor podremos evaluar su adquisición.

